

MIÉRCOLES, 13 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 135

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2016-6284 *Acuerdo de corrección de la redacción del servicio mínimo de tarifas de la Ordenanza del Servicio Público de Autotaxis.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 1 de julio de 2016, se acordó la corrección de la redacción del servicio mínimo de tarifas de la Ordenanza del Servicio Público de Autotaxis del Ayuntamiento de Noja, quedando la misma en los siguientes términos "Se aplicará el precio correspondiente a servicio mínimo a cualquier servicio efectuado, cuyo importe final no alcance esa tarifa".

Noja, 4 de julio de 2016.
El alcalde-presidente,
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2016/6284